

DERECHO Y CONFLICTO INDIGENA EN EL SIGLO XVIII

Germán Núñez

El advenimiento del siglo XVIII marca el inicio de una época en la que las "Nuevas Ideas", basadas en conceptos revolucionarios con respecto al rol del hombre y su posición en la historia, originan grandes transformaciones políticas y sociales. Los estudios se concentran en ideas antropocentristas, en el que el humanismo resultaba ser el espíritu de inspiración de esta era ilustrada. Era la época del racionalismo, de la inspiración de las grandes revoluciones y el germen de lo que hoy llamamos "vida civilizada".

Este fenómeno, netamente europeo, no podía dejar de afectar a España y a sus colonias. Terminada la era austriaca de la Corona española, dinastía que había cimentado las bases del Derecho Indiano, surge, durante el siglo XVIII, la era de los Borbones que, a decir de Basadre, "tuvieron en España un sentido más centralista del gobierno" (1985: 262).

Se produce entonces, a diferencia de los siglos anteriores en los que se hablaba de un "Derecho Especial para América", el fenómeno de "recepción", es decir, una transfusión jurídica hacia la colonia. Se adopta como modelo la legislación española en lucha contra las influencias francesas, italianas y germánicas.

Paradójicamente, este dominio de la legislación española sobre una realidad ajena a la metrópoli marca el principio del fin de la colonia (por el efecto de la gesta emancipadora) hacia el posterior advenimiento de la República.

El divorcio entre la ley y la realidad, evidenciado ya a lo largo del siglo XVII, no pudo pasar inadvertido en las conciencias y comportamientos de los aborígenes, quienes resultaban directos y perjudicados protagonistas de las actividades arbitrarias de aduaneros, encomenderos, corregidores, clérigos y hasta caciques; por lo que se generó, desde las comunidades indígenas, una suerte de concertadas protestas que se materializaron a través de todo el siglo XVIII en sendas sublevaciones indígenas, con el legítimo deseo de transformar mejorablemente sus condiciones de vida.

REFORMISTAS Y RADICALES EN DISCUSION SOBRE LA SITUACION INDIGENA

El gran debate ideológico de este siglo se dio entre reformistas y radicales. Estos no admitían la creencia de que los que impedían una real aplicación de las Leyes de Indias eran algunos malos funcionarios; en cambio, sostenían que era la totalidad del sistema el que provocaba la opresión.

La corriente reformista invocaba la aplicación estricta de las normas de la Corona, pero teniendo en cuenta que la única manera de hacerlo era removiendo a las autoridades españolas, reemplazándolas por funcionarios indios. Esta corriente fue comprendida por indígenas de casta, rezago del otrora Imperio Incaico. Dichos personajes poseían la cultura suficiente para percatarse de que la benevolencia subyacente en las Leyes de Indias era enervada por falsos argumentos jurídicos orientados a justificar la conducta de los funcionarios españoles (Roel 1984:12).

Notables fueron los intentos de cambio por medio de la concertación. Es el caso de Fray Calixto Túpac Inca, descendiente directo del penúltimo inca, Túpac Inca Yupanqui, Misionero catequizador y hombre de amplia cultura, logró entregar al Rey Fernando VI un documento de gran trascendencia socio-jurídica que contenía los clamores de su pueblo, marginado y castigado sin causa por la crueldad de los hechos y la barbarie a que fue sometido durante más de doscientos años. Lamentablemente, dicho documento no tuvo respuesta por parte del monarca, actitud que les hizo pensar que la causa indígena sólo se podía concretar por medio de la fuerza.

En efecto, estas circunstancias removieron la pasividad y resignación del pueblo aborígen. Fueron las comunidades de indios los núcleos más importantes de las sublevaciones producidas a lo largo del siglo XVIII, no solamente en cuanto se refiere a la logística de abastecimiento de alimentos y contingentes sino también, aunque en menor grado, de indubitables manifestaciones de hecho a favor, o a veces

en contra, cuando consideraban no convincente la causa, pero sin ambages ni "posiciones conciliadoras".

Más allá de las marcadas situaciones insurreccionales asumidas por los indígenas, debemos resaltar la mesura y contemplación del pueblo aborigen, que hizo decir a muchos autores que se trataba de una raza inferior y sumisa por naturaleza, considerando que los levantamientos "atravesaron, sin excepción, por un proceso de maduración. Normalmente, las comunidades buscaban, en una primera instancia, conseguir los objetivos que perseguían a través de los canales legales. Sólo en una segunda instancia, y al resultar sus trámites legales infructuosos, es que recurrieron a la violencia" (O'Phelan 1988:95).

Es frecuente encontrar en los contenidos de archivos inéditos, como el Archivo General de la Nación y el Archivo General de Indias, que en la antesala de cada revuelta social indígena quedaban vanas denuncias y acusaciones ante la autoridad oficial contra corregidores, clérigos, encomenderos y otros, ya sea acusándolos de expropiar tierras abusiva e ilegalmente a las comunidades, sea por indebidos cobros del tributo indígena, o por infundadas acciones penales contra los indios que procuraban la libertad de los comuneros que habían sido apresados en agitaciones sociales precedentes. No estaba al margen de las acusaciones y revueltas, el comprensible odio de los indios a los funcionarios acusados.

LAS REVUELTAS INDIGENAS MAS TRASCENDENTALES

A lo largo y ancho de todo el territorio virreynal, se sucedieron numerosos casos de sublevaciones en todos los grados, como la pequeña revuelta protagonizada por los indios de la comunidad de Huarmacas en Piura, en el año 1758, contra su cura doctrinero, sin mayores consecuencias. (O'Phelan op. cit.: 96). Pero los levantamientos de envergadura no fueron pocos, y alcanzaron sus puntos de mayor trascendencia en 1780, cuando José Gabriel Condorcanqui (Túpac Amaru II), cacique de Pampamarca, Surimana y Tungasuca, encabeza el movimiento de rebelión más grande, iniciado en la plaza de armas de la comunidad de Tungasuca, en el actual departamento del Cuzco, reuniendo una gran multitud armada de hondas, macanas y fusiles, en la que lanzó una radical arenga y una proclama en quechua y en castellano, donde declaraba que el corregidor Arriaga era un personaje dafino por sus innumerables abusos y arbitrariedades. Así consta, según afirma Roel Pineda, quien, haciendo un excelente trabajo de investigación y compilación, puntualiza los movimientos insurreccionales más importantes de este siglo.

Es así que en tiempos del virreynato de Castelfuerte (1724-1736), los indios de Azángaro, Carabaya, Contabambas y Castrovirreyna dan muerte a los corregidores de sus provincias, en protesta por las formas abusivas en que estos funcionarios reales hacían efectivos tanto el tributo indígena como los repartimientos de mercaderías y las mitas. La reacción virreynal fue rápida y brutal: los indios fueron masacrados, ajusticiados sin juicio y condenados de por vida a las mitas de Potosí y Huancavelica y a los obrajes y panaderías.

Durante los once largos años que van de 1722 a 1732 -Virreynato del arzobispo Diego Morsillo y del Marqués de Castelfuerte- el curaca de Chicama, Don Vicente Mora Chimo Cápac (descendiente de los gobernantes chimúes e incas), logró pasar del Perú a España sin la autorización virreynal, lo que fue aprovechado por varios de sus otros colegas curacas, que de inmediato le enviaron sus respectivas representaciones y con cuyo apoyo presentó memorial tras memorial ante la Corte de Madrid, reclamando justicia para los indios y quejándose de los funcionarios reales.

El año de 1736 los curacas de Paita logran penetrar la barrera virreynal y hacen llegar a la corte madrileña un extenso memorial, conteniendo denuncias y reclamaciones en favor de los indios.

Sabiendo que las gestiones memoriales no daban resultado alguno, varios curacas e indios principales, pertenecientes a viejas panacas incas del Cuzco, coordinan acciones para emprender una rebelión. La jefatura de los conspiradores la asumió el curaca don Andrés Ignacio Cápac Condori, apoyado por el prestigioso curaca del tradicional barrio incaico cusqueño de San Blas, Don José Orco Huaranca. Se encontraban implicados en la conjura 17 curacas. La movilización empezó en 1737, pero como en noviembre de este año se desencadenan actos violentos en Azángaro, las autoridades coloniales actuaron con gran rapidez deteniendo a 89 indios principales del Cuzco, mientras que columnas milicianas armadas por los mercaderes entraban a fuego en Azángaro donde, luego de tropelías y asesinatos, fueron apresados 39 indios sindicados como cabecillas del conato. Las condenas fueron diversas: prisión, mitas forzadas y a ración en las mitas, obrajes y panaderías.

En 1738, los indios de la villa de Oruro se alzan bajo la jefatura de Juan Vélez de Córdoba, que se proclama descendiente de los gobernantes incas. En el manifiesto que hacen público declararon su decisión de concluir con el dominio español, porque la concesión dada por el Papa Alejandro VI en favor de los Reyes de España, para apoderarse de estas tierras, se efectuó con la exclusiva obligación

de difundir el cristianismo; y, en lugar de ello, los conquistadores coloniales se convirtieron en asesinos de los incas y usurpadores de sus bienes y atribuciones; y que, a más de eso, procedieron a imponer el tributo indígena, las mitas y los abusos sin piedad, sin que los afectados pudieran tener siquiera el recurso de reclamación. Como si no fuera suficiente, usando las armas del engaño, los ejércitos coloniales reducen a los alzados, a quienes les aplican penas brutales. Los cabecillas fueron cruelmente victimados.

En 1742 se alzan los indios de la selva central, bajo el comando de Don Juan Santos Atahualpa Apo Inca, que se proclamó sucesor del último inca gobernante del Tahuantinsuyo. Indicio de una gran cultura -pues dominaba varios idiomas- Juan Santos Atahualpa reunió a los guerreros de la selva del Gran Pajatén, Perené y Cerro del Sal y con estas fuerzas destruyó 27 misiones. Disponiéndose al ataque de la sierra, organizaron una gran columna armada y tomaron la importante ciudad de Huarochiri. Allí juzgaron al corregidor y a sus secuaces.

Durante todo el mes de mayo de 1766 se presentaron sucesivas tensiones y amotinamientos en la ciudad de Quito, en donde participaron conjuntamente los indios y mestizos que protestaban por el establecimiento de las aduanas. Para aquietar a la población tuvieron que ser enviadas tropas desde Lima. El año 1770, los indios de Sicasica dan muerte al teniente del Corregidor y atacan con suma violencia el corregimiento. Los indios sacrificados se contaron por centenas.

En el año 1771, los indios de Pacajes dan muerte al corregidor y persiguen a sus colaboradores inmediatos. Las tropas represoras apartan con crueldad a los amotinados.

En el año 1773, los indios y mestizos de Santiago de Chuco se amotinan en protesta por los exorbitantes precios de las mercaderías dadas en reparto por el corregidor. Como al año siguiente se renuevan las protestas, las fuerzas represoras apresan a los cabecillas visibles de las movilizaciones.

En el año 1774, el corregidor de Chumbivilcas apresa al curaca local por encabezar la protesta general contra los repartimientos abusivos de mercaderías. Los indios reaccionan violentamente dando muerte al prepotente corregidor. Las tropas de línea provocan un baño de sangre en la población chumbivilcana.

En el mismo año, los indios de la Villa del Llata se alzan contra los abusos de que son objeto y proceden a dar muerte al corregidor y a su yerno. La sublevación es aplastada con brutalidad por las tropas virreynales, pero para entonces el gobierno

virreynal había tendido un cordón militar desde Huánuco hasta Huanta. Los corregidores de Jauja y Tarma, al mando de un ejército de represión, penetran en el área liberada en medio de una fuerte hostilización. Eludiendo a estas tropas, Juan Santos se lanzó sobre Huancabamba, donde se habían atrincherado fuerzas coloniales para defenderla. Para contener a los insurgentes, los coloniales instalaron un fuerte en Quimiri (hoy llamado La Merced), pero al poco tiempo de que el fuerte estuviera concluido, los rebeldes derrotaron a sus defensores, apoderándose de la plaza.

En represalia, el Virrey organizó un nuevo ejército, a cuyo mando colocó a un militar profesional, el Marqués de Mena Hermoza, que al penetrar en la zona liberada por Juan Santos sufrió emboscada tras emboscada hasta que prácticamente fue aniquilado, debiendo fugar precipitadamente. Puestos a la defensiva, los coloniales procedieron a construir dos fuertes de contención, el primero en Oxapampa y el segundo en Chanchamayo, tomando como punto de apoyo estos dos fuertes. Mena Hermoza emprendió otra campaña contra los libres en 1750, de la que nuevamente salió totalmente derrotado. Dos años después, en 1752, Juan Santos toma la iniciativa asaltando y apoderándose de los pueblos de Andamarca y Acobamba.

Los rebeldes no pudieron seguir hacia la sierra, pero tampoco los españoles pudieron adentrarse en las grandes zonas controladas por los libres hasta 1761, año en que muere Juan Santos Atahualpa.

En Junio de 1750, un sacerdote hizo saber al Virrey Conde de Superunda - violando el secreto de la confesión- que se estaba formando una conspiración indígena. El virrey actuó con rapidez; capturó, juzgó sumariamente y ejecutó a seis identificados. Pero dos de los cabecillas huyeron de Lima. Ellos eran Francisco Inca y Pedro de los Santos.

El año 1776, los indios de Urubamba se sublevan contra las autoridades coloniales, y logran huir para luego volver con refuerzos militares que reprimen la sublevación con brutalidad.

El año 1780 se establecen relaciones conspirativas por parte de plateros como Lorenzo Farfán de los Godos, Idelfonso Castillo, Juan de Dios Vera, Diego Aguilar y otros, con el prestigioso curaca de Plisac, Don Bernardo Tambowacso Pumayali. Sin embargo, ellos son descubiertos, apresados y ajusticiados en 1780; no obstante, los jueces de Tambowacso, temerosos por la magnitud del alzamiento de Túpac Amaru (13 días después), determinaron que fueran sacrificados por sentencia de

muerte en la ciudad del Cuzco.

El levantamiento de Túpac Amaru II, en 1780, tiene un singular significado, por cuanto su gran envergadura determinó la más grande preocupación del Virreynato antes de la emancipación. Y originó una descarnada persecución y "juzgamiento" contra Túpac Amaru, sus parientes y sus lugartenientes.

Al igual que los movimientos precedentes, el de Túpac Amaru atravesó previamente por un período de acumulación de causas, entre las que se cuentan las incansables gestiones realizadas por éste ante la Corona en pro de un mejor trato a los indios, de una mejora de las condiciones de vida de sus semejantes, pugnando fundamentalmente en contra de la mita y del tributo indígena, sin lograr un mínimo reparo en su gestión.

La muerte de Blas Túpac Amaru (Pariente de José Gabriel Condorcanqui), asesinado en circunstancias jamás esclarecidas, cuando se dirigía a España para gestionar ante la misma Corte de Madrid la supresión de la mita y el alivio de todas las demás cargas que pesaban sobre los hombros indígenas, terminó por sumir en el escepticismo y la desesperanza al inca, por lo cual decidió iniciar los "trámites" y "relaciones" en pro del logro de sus causas a través de la insurrección armada. Pese a los iniciales alcances de sus cometidos, empezando por el ajusticiamiento y muerte del corregidor Arriaga, la gesta hubo de encontrar su fin al ser capturado el inca, su esposa, sus hijos y sus principales colaboradores, quienes luego de un "Juicio Especial", fueron condenados y descuartizados, tirados por caballos, en la misma plaza principal de la ciudad del Cuzco.

La muerte del inca no pasó inadvertida en la vida cotidiana del pueblo indio, sumiéndolo en el luto y la desesperanza. Si bien las revueltas no cesaron, sirvieron de duro mensaje para los insurrectos y para el pueblo indio en general. Los españoles, no obstante, adoptaron una serie de drásticas medidas entre las que encontramos: supresión de los curacazgos (o cacicazgos), sustituyéndolos por los alcaldes de indios; prohibición del uso de determinados trajes incas; destrucción de todos los retratos de los gobernantes incas; destrucción de los escritos quechuas y el rico teatro inca, cuya representación quedó terminantemente prohibida; prohibición del uso de los Pututos¹; prohibición del uso de trajes negros por los indios, que lo hacían en señal de duelo por la muerte de sus gobernantes incas y el tiempo de la conquista que consideraban fatal; prohibición de que los indios se nombraran incas; prohibición del quechua, imponiendo el castellano en sustitución, con la mayor violencia (Roel 1984:34).

BIBLIOGRAFIA

MANRIQUE, Nelson

1988 Yawar Mayu. Sociedades terratenientes serranas 1879 - 11910. Lima: DESCO.

1988 "Las comunidades campesinas de la sierra central del siglo XIX". En: Comunidades Campesinas. Cambios y Permanencias. Chiclayo: Centro de Estudios Sociales Solidaridad.

BASADRE, Jorge

1985 Historia del Derecho Peruano. Lima: Edigraf S.A.

MARIATEGUI, José C.

1978 Siete Ensayos de interpretación de la realidad peruana. Lima: Amauta.

BONILLA, HERACLIO

1984 "Entre la independencia y la guerra con Chile". En: Historia del Perú. T.IV. Barcelona: Ed. Juan Mejía Baca.

1988 "Comunidades indígenas y Estado Nación en el Perú". En: Comunidades Campesinas. Cambios y Permanencias. Chiclayo: Centro de Estudios Sociales Solidaridad.

GLAVE, Luis Miguel

1988 "Comunidades campesinas en el Sur andino siglo XVII". En: Comunidades Campesinas. Cambios y Permanencias. Chiclayo: Centro de Estudios Sociales Solidaridad.

O'PHELAN, Scarlett

1988 "Comunidades campesinas y rebeliones en el siglo XVIII". En: Comunidades Campesinas. Cambios y Permanencias. Chiclayo: Centro de Estudios Sociales Solidaridad.

BELAUNDE, Victor A.

1987a "La Realidad Nacional". En: Obras completas. T.III. Lima.

1987b "El Debate Constitucional". En: Obras completas T.IV. Lima.

1987c "Peruanidad". En: Obras completas. T.V. Lima.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar

1984 "La sociedad andina colonial". En: Historia del Perú. T.IV. Barcelona: Ed. Juan Mejía Baca.

ROEL PINEDA, Virgilio

1984 "Conatos, levantamientos, campañas e ideología de la Independencia". En: Historia del Perú. T.VI. Barcelona: Ed. Juan Mejía Baca.

¹ Instrumento musical de viento autóctono, hecho de concha de mar, que se caracteriza por emitir sonidos guturales telúricos.